

**Diseño de modelo de políticas contables a la empresa de transporte
Expreso Brasilia S.A., basado en Normas Internacionales de Información Financiera
(NIIF) para PYMES.**

Adriana María Puche Narváez

1.102.843.587

Claudia Milena Moreno Rincón

37.556.508

Nilson Granados Morales

1.051.655.896

**Universidad De Pamplona
Facultad De Ciencias Económicas Y Empresariales
Contaduría Pública
Pamplona
2015**

**Diseño de modelo de políticas contables a la empresa de transporte
Expreso Brasilia S.A., basado en Normas Internacionales de Información Financiera
(NIIF) para PYMES.**

**Informe presentado como requisito final para optar al
título de Contador Público.**

**Director
Juan Manuel Villamizar**

**Universidad de Pamplona
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Contaduría Pública
Pamplona
2015**

AGRADECIMIENTOS

Primeramente a Dios todopoderoso, quien nos dio la vida, por mantenernos con salud y habernos dado la fuerza suficiente para no desfallecer ante las adversidades, vencer todos los obstáculos y culminar este ciclo de la mejor manera.

A nuestras familias que nos brindaron su apoyo incondicional, siendo este un sueño también de ellos, que hoy gracias a su esfuerzo podemos decir, lo logramos.

Agradecemos a todos los que constituyen la Universidad de Pamplona por habernos dado la oportunidad de ser parte de ella, a todos y cada uno de los docentes que ayudaron a nuestra formación integral, no solo como profesionales sino como personas de bien.

También a todas las personas que hicieron parte de este reto, nuestros compañeros, colegas y cada ser que puso su granito de arena.

GLOSARIO

Algunos de los conceptos aplicables en este trabajo se definen a continuación:

- **Activo contingente** es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.
- **Adaptar:** Adecuar las normas internacionales al sistema contable local.
- **Adoptar:** Es acoger estándares internacionales, en reemplazo de las normas de contabilidad locales.
- **Armonizar:** Permitir el uso de estándares internacionales para algunos casos, manteniendo para lo demás las normas contables locales, de acuerdo con las necesidades del entorno.
- **Converger:** Busca que las normas de contabilidad locales se aproximen a los estándares Internacionales.
- **Costo amortizado de un pasivo financiero:** es la medida inicial de dicho pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento.
- **Costo:** es el monto de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando sea aplicable, el valor atribuido a ese activo cuando sea inicialmente reconocido de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF.
- **Cuentas por pagar:** Representan obligaciones que contrae la Sociedad derivada de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio. Estos pasivos financieros presentan pagos de tipo fijo o determinable, no se negocian en un mercado activo y que son distintos de los señalados en el presente manual de Políticas Contables como otros pasivos financieros.

- **Depreciación:** es la distribución sistemática del valor a depreciar de un activo a lo largo de su vida útil.
- **IAS:** International Accounting Standards (Estándares Internacionales de Contabilidad, también conocidos como Normas Internacionales de Contabilidad, NIC).
- **IASB:** International Accounting Standards Board (Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad). Reemplazó a su antecesor: International Accounting Standards Committee, IASC, el Comité de Estándares Internacionales de Contabilidad.
- **IASC:** Comité de normas internacionales de Contabilidad
- **Instrumento de patrimonio** es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.
- **Instrumento financiero:** es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.
- **Método de la Tasa de Interés Efectiva:** es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros de la cuenta por pagar comercial.
- **Monto recuperable:** es el mayor entre el precio de venta neto de un activo y su valor de uso.
- **Obligación implícita** es aquella que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en las que:
- **Obligación legal** es aquella que se deriva de un contrato; la legislación, u otra causa de tipo legal.
- **Pérdida por deterioro:** es el monto en que excede el valor de libros de un activo a su monto recuperable.

- **Propiedades, planta y equipo:** son activos tangibles que son mantenidos para el uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendar a otros, o para propósitos administrativos, y se espera sean usados durante más de un periodo. Puede ser apropiado agregar partidas individualmente insignificantes, tales como moldes, herramientas y matrices, etc.
- **Provisión:** es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.
- **PYMES:** Se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana.
- **Reestructuración** es un programa de actuación, planificado y controlado por la gerencia de la entidad, cuyo efecto es un cambio significativo en el alcance de la actividad llevada a cabo, o; en la manera de llevar la gestión de su actividad.
- **Tributos por pagar:** Incluye los impuestos que representan ingresos del Gobierno, tanto por la Sociedad, en su calidad de contribuyente como en su calidad de agente retenedor.
Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o por la no ocurrencia, de eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad, o bien.
Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que tenga que satisfacerla, o bien; el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.
- **Valor a depreciar:** es el costo de un activo, o el valor que lo haya sustituido, menos su valor residual.
- **Valor en libros:** es el valor por el que se reconoce un activo, una vez deducidas cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

- **Valor razonable** es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición.
- **Valor razonable:** es el monto por el cual podría ser intercambiado un activo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

RESUMEN

El presente trabajo contempla un modelo de políticas contables, aplicables a una empresa de transporte terrestre de pasajeros en Colombia, quien por primera vez tendrá en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el desarrollo de la investigación se presenta un recorrido de la convergencia de las NIIF en Colombia, un breve resumen de la empresa, un análisis de esta, y las posibles políticas contables que esta podría aplicar.

Palabras claves: NIIF/IFRS, políticas contables, convergencia.

ABSTRACT

This paper presents a model of accounting policies applicable to a passenger ground transportation in Colombia, who first take into account the International Financial Reporting Standards.

In the development of a tour of the convergence of IFRS in Colombia, a brief overview of the company, an analysis of this , and possible accounting policies this could apply is presented.

Keywords: IFRS, accounting policy, convergence

TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO TEÓRICO	10
1.1 Antecedentes de las NIIF/IFRS	10
1.2 Organismos rectores.....	10
1.3 Definición DE NIIF/IFRS.....	11
2. MARCO NORMATIVO.....	12
3. MARCO CONTEXTUAL	15
4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	15
4.1 JUSTIFICACIÓN	16
5. OBJETIVOS.....	16
5.1 OBJETIVO GENERAL	16
5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
6. INTRODUCCIÓN.....	17
6.1 RESEÑA HISTORICA EMPRESA BRASILIA S.A.	17
6.2 OBJETO SOCIAL.....	18
6.3 Misión.....	18
6.4 Visión	19
6.5 Valores corporativos.....	19
6.6 Datos Básicos.	19
6.7 Cronograma NIIF PYMES	20
6.8 POLÍTICAS CONTABLES.....	20
7. CONCLUSIONES	39
8. RECOMENDACIONES.....	40
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	42

1. MARCO TEÓRICO

La investigación se basa en fuentes de información que fueron tomadas partiendo de aspectos generales hasta llegar a aspectos particulares. El análisis y evolución de las Normas Internacionales de Información Financiera ha tenido relevancia en los últimos tiempos por lo tanto se analiza el entorno en el cual se desarrollaron las NIIF/IFRS hasta llegar a las NIIF para pequeñas y medianas empresas, en este caso EXPRESO BRASILIA S.A.

1.1 Antecedentes de las NIIF/IFRS

Las Normas Internacionales de Información, representan una gran ventaja para los usuarios de la información financiera en la toma de decisiones en todo el mundo, pues con la aplicación de una sola normatividad contable, se facilita la comparabilidad de la información financiera entre entidades de una misma industria, aunque la base de sus negocios se encuentre en diferentes países.

Las IFRS se están convirtiendo en un lenguaje contable universal, han sido adoptadas en más de 100 países y el número sigue en aumento. Algunos de estos son: La Unión Europea, Australia, Canadá, Brasil, Reino Unido, India, China y otros mercados ya las han adoptado o están en proceso de adoptarlas.

Los contadores han existido desde que ha habido comercio, remontándose al principio de los tiempos, la organización más antigua de contadores profesionales data de un poco más de un siglo y las organizaciones internacionales se iniciaron hace menos de la mitad de este período.

El desarrollo de las comunicaciones y los medios de transporte aéreo, contribuyeron en gran medida a la interacción, a través de las fronteras, necesaria para que las organizaciones internacionales prosperaran.

1.2 Organismos rectores.

A medida que transcurrieron los años, crecieron así organizaciones internacionales. En 1967, se formó un grupo de trabajo para considerar las necesidades internacionales de la profesión. Esto fue el inicio de lo que sería el comité internacional de Normas de Contabilidad (IASB), en 1973 se estableció la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

La razón más importante detrás de la creación de estas organizaciones internacionales fue la expansión de las empresas, el rápido surgimiento de grandes multinacionales y la necesidad de ofrecerle servicios con normas de Contabilidad que fueran lo más uniformemente posibles.

IASC es el organismo técnico que desarrolla y emite las normas internacionales de Contabilidad, tiene una vida de 37 años; mientras que la federación internacional de contadores (IFAC) representa la profesión contable mundialmente, tiene una vida de 33 años, trabajando para mejorar la coordinación de la profesión y manejando todos los demás aspectos relacionados con ella, tales como políticas generales, normas internacionales de auditoría, guías de ética, formación de Contadores y contabilidad gerencial, contabilidad para el sector público, y relación con otras organizaciones internacionales.

La Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB) fue establecido en 2001. El IASB está compuesto por veinte miembros de tiempo completo y dos de tiempo parcial. El IASB es el responsable de la aprobación de los International Financial Reporting Standards (IFRSs) y de los documentos relacionados, tales como la Estructura conceptual para la preparación y presentación de estados financieros, los borradores en discusión pública, y los otros documentos para discusión.

En su reunión del 20 de abril de 2001, el IASB aprobó la siguiente resolución: "Todos los Estándares e Interpretaciones emitidos bajo las Constituciones anteriores continúan siendo aplicables a menos que y hasta tan to sean enmendados o retirados.

1.3 Definición DE NIIF/IFRS

Las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) son un conjunto de estándares de Contabilidad publicadas por el Consejo de normas de contabilidad internacionales (IASB) cuyo objetivo original fue proveer apoyo técnico a los países en desarrollo en sus esfuerzos por establecer adecuados estándares de contabilidad.

- Son Emitidos por el IASB

- Están más centrados en principios y objetivos, confían menos en reglas detalladas.
- Están siendo implementados a través de procesos de adopción, convergencia, aceptación o imitación.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (antes Normas Internacionales de Contabilidad), emitidas por el International Accounting Standards Boards (IASB), basan su utilidad en la presentación de información consolidada en los Estados Financieros.

Las NIIF aparecen como consecuencia del Comercio Internacional mediante la Globalización de la Economía, en la cual intervienen la práctica de Importación y Exportación de Bienes y Servicios, los mismos se fueron aplicando hasta llegar a la inversión directa de otros países extranjeros promoviendo así el cambio fundamental hacia la práctica internacional de los negocios.

2. MARCO NORMATIVO

El Decreto 3022 de 2013 se encargó de reglamentar el marco técnico normativo con respecto al proceso de implementación de NIF para el Grupo 2, incluyendo dentro de este el cronograma de aplicación, el cual comprende las siguientes etapas:

- Período de preparación obligatoria: Se refiere al tiempo durante el cual las entidades deberán realizar actividades relacionadas con el proyecto de convergencia y en el que los supervisores podrán solicitar información a los supervisados sobre el desarrollo del proceso.
- Tratándose de preparación obligatoria, la información solicitada debe ser suministrada para todos los efectos legales que esto implica, de acuerdo con las facultades de los órganos de inspección, control y vigilancia. El período de preparación obligatoria comprende desde el 1° de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014. Las entidades deberán presentar a los supervisores un plan de implementación de las nuevas normas, de acuerdo con el modelo que para estos efectos acuerden los supervisores. Este plan debe incluir entre sus componentes

esenciales la capacitación, la identificación de un responsable del proceso, el cual debe ser aprobado por la Junta Directiva u órgano equivalente y, en general, cumplir con las condiciones necesarias para alcanzar el objetivo fijado y debe establecer las herramientas de control y monitoreo para su adecuado cumplimiento.

- Fecha de transición: Es el inicio del ejercicio anterior a la aplicación por primera vez del nuevo marco técnico normativo de información financiera, momento a partir del cual deberá iniciarse la construcción del primer año de información financiera de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo que servirá como base para la presentación de estados financieros comparativos. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo en el corte al 31 de diciembre de 2016, esta fecha será el 1° de enero de 2015.
- Estado de situación financiera de apertura: Es el estado en el que por primera vez se medirán de acuerdo con el nuevo marco normativo los activos, pasivos y patrimonio de las entidades que apliquen este Decreto. Su fecha de corte es la fecha de transición. El estado de situación financiera de apertura no será puesto en conocimiento del público ni tendrá efectos legales en dicho momento.
- Período de transición: Es el año anterior a la aplicación del nuevo marco técnico normativo durante el cual deberá llevarse la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo a la normatividad vigente al momento de la expedición del presente Decreto y, simultáneamente, obtener información de acuerdo con el nuevo marco normativo de información financiera, con el fin de permitir la construcción de información financiera que pueda ser utilizada para fines comparativos en los estados financieros en los que se aplique por primera vez el nuevo marco técnico normativo. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre de 2016, este período iniciará el 1° de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2015. Esta información financiera no será puesta en conocimiento público ni tendrá efectos legales en dicho momento.

- Últimos estados financieros conforme a los decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normatividad vigente: Se refiere a los estados financieros preparados con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha de aplicación. Para todos los efectos legales, esta preparación se hará de acuerdo con los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y las normas que las modifiquen o adicionen y la demás normatividad contable vigente sobre la materia para ese entonces. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre de 2016, esta fecha será el 31 de diciembre de 2015.
- Fecha de aplicación: Es aquella a partir de la cual cesará la utilización de la normatividad contable vigente al momento de expedición del presente Decreto y comenzará la aplicación del nuevo marco técnico normativo para todos los efectos, incluyendo la contabilidad oficial, libros de comercio y presentación de estados financieros. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre del 2016, esta fecha será el 1° de enero de 2016.
- Primer período de aplicación: Es aquel durante el cual, por primera vez, la contabilidad se llevará, para todos los efectos, de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo, este período está comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.
- Fecha de reporte: Es aquella en la que se presentarán los primeros estados financieros de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.
- En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo será el 31 de diciembre de 2016. Los primeros estados financieros elaborados de conformidad con el nuevo marco técnico normativo, contenido en el anexo del presente Decreto, deberán presentarse con corte al 31 de diciembre de 2016.

3. MARCO CONTEXTUAL

Se está realizando el estudio para conocer qué impacto tiene sobre la empresa EXPRESO BRASILLIA S.A en la convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera, lo que permitirá tener un panorama más real acerca de este proceso de cambio que tiene a tantos empresarios, gerentes, administradores y profesionales en expectativa y en continuo proceso de capacitación respecto al tema.

Según el calendario programado en Colombia para la adopción de la norma, teniendo en cuenta la nueva modificación en el cronograma oficial de aplicación NIIF en Colombia, EXPRESO BRASILLIA S.A tendrá para el periodo comprendido desde el 1 ° de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, tiempo durante el cual esta empresa deberá realizar actividades relacionadas con el proceso de convergencia. Su fecha de transición rige a partir del 1 ° de enero de 2015, desde aquí empezará la construcción del primer año de información financiera. Su balance de apertura se dará el 1 ° de enero de 2015 en este punto por primera vez habrá comparabilidad de las cifras, se espera que la presente investigación en esta empresa le permita a la administración a parte del análisis de impactos, obtener una nota inicial de su contabilidad con la norma aplicada, de esa manera se puede pensar que sería un buen inicio que traerá grandes beneficios

4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Como es ya reconocido universalmente, la globalización de los mercados es un fenómeno corriente en la actual economía y es así como desde hace ya varios años se percibe una desaparición paulatina de las barreras comerciales, a la vez que se van creando nuevos bloques económicos que en otros tiempos hubieran sido impensables.

Esto confirma la obligación y el compromiso de EXPRESO BRASILLIA S.A., hacia el tratamiento que se le debe aplicar, para así lograr converger con las NIIF, y así estar al nivel de empresas internacionales.

¿Cuáles son las políticas contables que se deben aplicar bajo las condiciones generales para la convergencia hacia las Normas Internacionales de información financiera **EXPRESO BRASILIA S.A?**

4.1 JUSTIFICACIÓN

La creciente aceptación de Estándares contables internacionales como base para los informes financieros representa un cambio trascendental y un reto para toda la profesión contable y la comunidad de negocios en general.

Colombia no ha sido la excepción en poner a consideración la importancia que puede traer la aceptación de los Estándares Internacionales, por lo tanto en los últimos días se habla de una convergencia a estos estándares que implica un cambio trascendental en toda la organización y una puesta en marcha para la convergencia por primera vez.

Por tanto, con respecto a lo anterior el presente trabajo pretende diseñar un modelo de políticas contables que aplique a la empresa **EXPRESO BRASILIA S.A.**, teniendo en cuenta los Estándares Internacionales de Información Financiera, con los cuales se hablará un mismo lenguaje financiero a nivel mundial.

5. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

- Diseñar políticas que sean aplicables para Pymes y que se ajusten a la empresa **EXPRESO BRASILIA S.A.**

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un breve diagnostico acerca de la empresa **EXPRESO BRASILIA S.A.**
- Identificar las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a esta organización.

- Desarrollar políticas contables basadas en las NIIF que estén dirigidas a la empresa.

6. INTRODUCCIÓN

Con la globalización acelerada de los mercados de productos, servicios y capital ha habido un movimiento claro de abandonar los estándares de información financiera locales y realizar comparaciones con los estándares globales. Quizá uno de los ejemplos más reconocidos de la tendencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) es el seguimiento rápido que han tenido en los últimos años. La necesidad creciente de aumentar la transparencia y la comparabilidad de la información financiera a través de los países ha incrementado la necesidad de adoptar un conjunto único de estándares globales de contabilidad e información financiera.

El estudio de las NIIF/IFRS es un tema que está siendo discutido no solo en las universidades, y en las empresas sino en el entorno, ya que la información financiera se considera uno de los pilares fundamentales en el crecimiento de las empresas, es tanto el impacto que tienen, que muchos profesionales y expertos de todo el mundo se han preocupado por divulgar las mejores prácticas para que la información de las empresas tenga una confiabilidad y seguridad razonables. Las NIIF/IFRS han tenido una rápida divulgación y aceptación en varios países, sin embargo también existe una preocupación por las pequeñas y medianas empresas que no deben adoptar este conjunto completo de estándares sino uno más simple que se ajuste a sus necesidades, por lo tanto las PYMES (Pequeñas y medianas empresas) constituyen el eje central del trabajo de investigación.

6.1 RESEÑA HISTORICA EMPRESA BRASILIA S.A.

El pensamiento abierto de un grupo de visionarios transportadores los llevó a fundar Expreso Brasilia S.A. el 11 de agosto de 1961 en la ciudad de Barranquilla, bajo

esquemas de comodidad, rapidez, seguridad y cumplimiento; con buses nuevos, actualizados, y con oficinas espaciosas dotadas de buenos servicios, que hacían honor a su slogan de entonces: “Brasilia lo moderno en transporte”.

Fueron nueve buses que iban de Barranquilla a Cartagena todos los días. Diez años después fueron trescientos cincuenta que viajaban por toda la Costa Atlántica hasta Bogotá, Medellín y Bucaramanga. Recorrer desde entonces diariamente todas las carreteras troncales del país convirtió a Expreso Brasilia S.A. en la empresa de más cobertura territorial del país, tal como fue el querer de sus grandes inspiradores y visionarios. Y lo sigue siendo como quiera que hoy cubre desde Ipiales y Cali hasta Maicao y desde Turbo hasta Cúcuta, cuatro polos fronterizos del mapa vial colombiano.

Ahora internacional desde 1.999 con las rutas Cartagena y Barranquilla a Caracas. También fue moderna, como lo es ahora, por la decisión de sus inspiradores, quienes desde el principio decidieron incorporar de manera permanente los mejores adelantos en equipos, servicios y atención para sus clientes. El liderazgo en el transporte de pasajeros, como reza la Visión de la empresa, es el resultado de la adaptación permanente al cambio en los esquemas comerciales, operativos y administrativos para lograr los más altos niveles de calificación en la industria del transporte.

6.2 OBJETO SOCIAL

La prestación de los servicios públicos de transporte de pasajeros por carretera, giros postales y mensajería especializada.

6.3 Misión

Unimos a nuestros clientes con sus sueños de manera segura, cómoda y oportuna a través de servicios innovadores de transporte, para satisfacer sus necesidades y

expectativas, generando desarrollo y bienestar en el recurso humano, afiliados y accionistas.

6.4 Visión

Lograr en nuestros clientes experiencias placenteras de viaje siendo líderes en cobertura y cumplimiento en el servicio de transporte de pasajeros, así como en el crecimiento de negocios conexos, garantizando el desarrollo sostenible de la organización.

6.5 Valores corporativos

- Somos personas honestas
- Inspiramos confianza
- Somos creativos
- Nos relacionamos con respeto
- Estamos comprometidos con el servicio

6.6 Datos Básicos.

Nombre Completo: Expreso Brasilia S.A.

Dirección Cr 35 44 63
Barranquilla; Atlántico;
Código Postal: 3164
Teléfono: +57-5-371-5200
Fax: +57-5-341-7215

Correo Electrónico: mquintero@expresobrasilia.com

Estado: No Inscritas

Forma Legal: S.A.

NIT: 890100531

Fecha de Incorporación: 11-ago-61

Representante legal: Mario Rodriguez

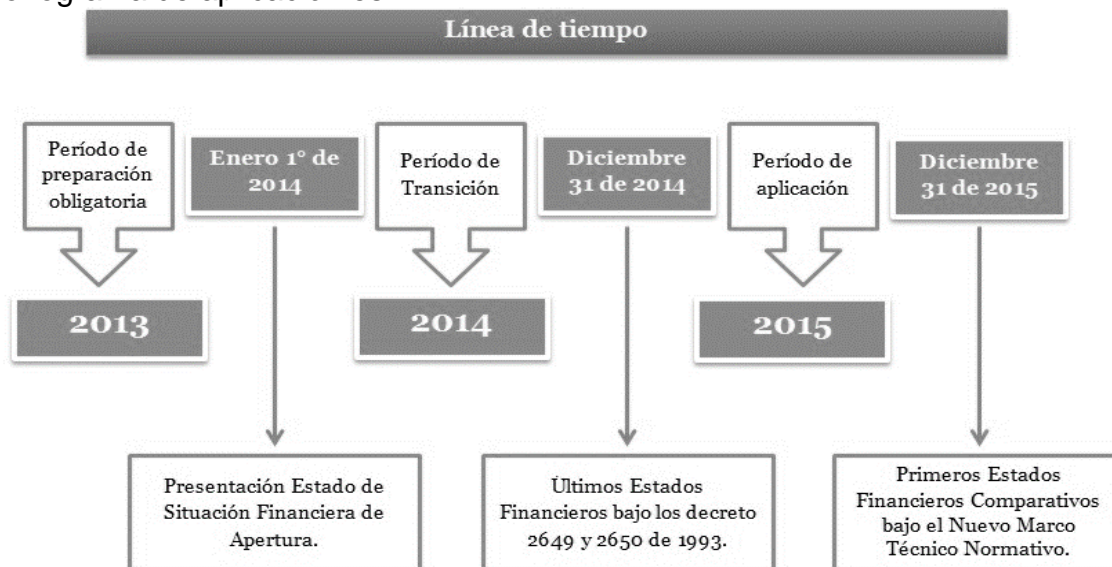
Empleos directos: 1500

Empleos indirectos: más de 2000

6.7 Cronograma NIIF PYMES

De acuerdo con el tamaño de la entidad, esta pertenece al grupo 2, el cual debe aplicar las NIIF para Pymes;

Su cronograma de aplicación es:



6.8 POLÍTICAS CONTABLES

¿Qué es una política contable?

Es un texto en el cual se establece, por cada rubro los criterios de reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones de los distintos rubros de los Estados Financieros:

El Reconocimiento responde a la pregunta acerca del "¿CUÁNDO?" se reconoce. Una partida se reconoce cuando cumpla la definición de activo, de pasivo, de patrimonio, de ingresos o gasto, según corresponda.

En ese sentido, una partida se incorpora en los estados financieros se reconoce cuando:

- Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida que llegue a la empresa o salga de ésta.

- El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad (es decir, cuando sea completa, neutral y libre de error).

La Medición responde a la pregunta acerca del “¿CUÁNTO?” reconocer.

La medición inicial SIEMPRE es al COSTO (Salvo instrumentos financieros que cotizan en bolsa).

La Medición posterior puede ser al costo, costo revaluado, valor razonable, valor neto realizable, valor recuperable.

POSIBLES POLITICAS CONTABLES APLICABLES, DADAS AL RECONOCIMIENTO, REVELACIÓN Y MEDICIÓN DE ACTIVOS

El propósito de este manual contable es definir las reglas contables y de revelaciones con respecto a la presentación de los activos para asegurar la consistencia y uniformidad en los reportes financieros con las NIIF aplicables y otras regulaciones de la compañía. Cabe resaltar que tanto las normas relativas al reconocimiento y medición de instrumentos financieros como provisiones, activos y pasivos contingentes; permiten evaluar importes activos y pasivos dentro del estado de situación financiera.

Referencias a la normativa aplicada:

SECCIÓN 11	Instrumentos financieros básicos
SECCIÓN 17	Propiedades, planta y equipo
SECCIÓN 18	Activos intangibles distintos a la plusvalía
SECCIÓN 27	Deterioro de valor de los activos

POLITICA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Objetivo

Coincidir el saldo contable del rubro de bancos con los valores que aparecen en los extractos emitidos por entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de la cooperativa en cuentas corrientes, de ahorros, en fiducias de administración y pagos, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

Alcance

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes del efectivo originado en la prestación de servicios, en la administración de recursos de terceros o en otras actividades que ejerza la entidad.

Reconocimiento

Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en la entidad. Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas.

Medición

La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de la entidad. Las diferencias se contabilizarán como cuentas por cobrar (pendiente revisar si aplica). Los saldos en bancos se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

POLITICA 2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS

Referencia de normas aplicables: Sección 11 y Sección 12.

Objetivo

Establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros y pasivos financieros de forma que presente información útil y relevante para los

usuarios de los estados financieros de la compañía para la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

Alcance

Esta política se aplicará al reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de activos y pasivos financieros.

Reconocimiento

La entidad, reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Son ejemplos de instrumentos financieros básicos:

- Efectivo
- Depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo (cuenta bancaria de la entidad)
- Obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas
- Cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar
- Bonos e instrumentos de deuda similares
- Compromiso de recibir un préstamo si el importe neto no se puede cancelar en efectivo.

En la medición inicial

La entidad lo medirá al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

En la medición posterior

La entidad debe medir los instrumentos financieros, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

Los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones de reconocimiento se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Para cuyos instrumentos financieros, debe evaluarse el deterioro del valor o la incobrabilidad.

➤ Costo amortizado y método del interés efectivo

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero amortizado, es el valor neto de los siguientes importes:

- (a) El importe en el reconocimiento inicial del activo o pasivo financiero;
- (b) Menos los reembolsos del principal.
- (c) Mas (o menos) la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento.
- (d) Menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción por deterioro o incobrabilidad.

Los activos financieros y los pasivos financieros que no tengan una tasa de interés establecida y se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes (efectivo, cuenta por cobrar y cuentas por pagar) se medirán inicialmente a un importe no descontado de acuerdo a su contrato. Por consiguiente tampoco habrá que hacer amortizaciones porque o se les aplico el método de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizados de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de distribución del ingreso por intereses o gasto por intereses a los largo del periodo correspondiente.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida espera del

instrumento o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe en libros del activo financiero o pasivo financiero.

La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial. Según el método del interés efectivo:

(a) El costo amortizado de un activo (pasivo) financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros (por pagar) descontados a la tasa de interés efectiva; y

(b) El gasto (Ingreso) por intereses en un periodo es igual al importe en libros del pasivo (activo) financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

Deterioro.

Reconocimiento inicial

La empresa reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan prestado los servicios, pagos anticipados o gastos anticipados, por rodamiento, pólizas y en general cuando se presenten derechos de cobro.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias y de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir.

Medición posterior

Cuando se constituya efectivamente una transacción financiera es decir cuando se financie al asociado se descontara el valor de la cuenta utilizando las tasas de interés establecidas por la empresa.

Se reconocerá un deterioro de cuentas por cobrar, individualmente, solo si, existe evidencia objetiva del deterioro, como consecuencia la existencia de riesgos

debidamente documentados tales como embargos, judiciales, inmovilizaciones de los vehículos.

Presentación:

- a. Estado de situación Financiera. La entidad clasificara los instrumentos financieros como activos corrientes si su vencimiento es inferior a 12 meses, o se tienen con el propósito de ser negociados; en caso contrario, se clasificaran como activos no corrientes.
- b. Estado de flujo de Efectivo. La entidad presentara los movimientos de los instrumentos financieros como actividades de inversión.

Información importante

En las políticas contables la entidad debe revelar en el resumen de políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizada al elaborar los estados financieros, así como las demás políticas contables utilizadas para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

La entidad debe suministrar información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la relevancia de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento. La información apropiada a revelar se puede agrupar en clases de instrumentos financieros según naturaleza y características de dichos instrumentos.

En las políticas contables la entidad debe revelar en el resumen de políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizada al elaborar los estados financieros, así como las demás políticas contables utilizadas para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

POLITICA 3. PAGOS ANTICIPADOS

Reconocimiento inicial

Los anticipos de efectivo se reconocerán por el importe desembolsado.

Los anticipos entregados en efectivo tendrán un plazo máximo para su legalización de 180 días, al final de la cual, en caso de no obtener el reembolso o la legalización, se reclasificará a préstamos a terceros y se aplicarán las políticas de instrumentos financieros.

Los anticipos en efectivo se reconocerán como activos, siempre y cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de servicios.

Revelación

La entidad revelará de forma individual el detalle de los pagos anticipados incluyendo fecha, concepto y valor.

Presentación

En el estado de situación financiera los pagos anticipados se clasificarán dentro del rubro al cual pertenece el anticipo; por ejemplo, si el anticipo es para compra de propiedad, planta y equipo, se clasificará dentro del rubro de propiedad, planta y equipo.

POLITICA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Referencia de normas aplicables: Sección 17.

Objetivo

Prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

Alcance

Esta norma debe ser aplicada en la contabilización de los elementos de propiedades, planta y equipo, no será de aplicación al reconocimiento y medición

de activos biológicos, sección 34 de actividades especiales; o los derechos mineros y reservas minerales.

Reconocimiento

Las propiedades, planta y equipo se reconocerán inicialmente al costo, que será el precio equivalente en efectivo en el momento del reconocimiento.

Componentes del costo: precio de adquisición incluidos los aranceles de importación, impuestos indirectos no recuperables, después de deducir rebajas o descuentos, costos indirectos atribuibles que le dan al activo condiciones y ubicación para operar en forma prevista, estimación inicial de los costos de desmantelamiento y de retiro del elemento, si procede costos por rehabilitación del lugar.

Medición posterior al reconocimiento

La entidad debe medir todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Y se reconocerán los costos del mantenimiento diario de una partida de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Modelo del costo:

COSTO (menos) DEPRECIACIÓN ACUMULADA (menos) PÉRDIDAS POR DETERIORO ACUMULADAS

Depreciación

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá habitualmente en el resultado del mismo. La entidad debe distribuir el importe reconocido inicialmente con respecto a una partida significativa a lo largo de la vida útil determinada. Se debe revisar el valor residual y su vida útil mínimo al final del periodo, si difiere la estimación se revelará de acuerdo a SECCIÓN 10 (Políticas contables, cambio en las estimaciones contables y errores).

El método de depreciación a utilizar debe reflejar el patrón del período en el cual se espera que la entidad consuma los beneficios económicos futuros del activo. Entre los mismos se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción.

Se espera que un activo sea dado de baja por su disposición o cuando no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición, y se registrará en el resultado.

Las vidas útiles definidas para la propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Tipo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	Entre 30 y 50 años	Entre 0% y 10%
Vehículos	Entre 10 y 20 años	Entre 0% y 5%
Equipo de oficina	Entre 6 y 12 años	Entre 0% y 4%
Equipo de computo	Entre 2 y 3 años	Entre 0% y 3%
Maquinaria y equipo	Entre 4 y 10 años	Entre 0% y 5%

La entidad revisara anualmente la vida útil, el método de depreciación y el valor residual, si las consideraciones de su cambio son pertinentes. Dicho cambio se aplicará a partir del 1° de enero del año inmediatamente siguiente y su tratamiento será como un cambio en estimación contable.

Deterioro

La entidad al 31 de diciembre de cada año efectuará la evaluación del deterioro; esto es, primero evaluará indicadores de deterioro, y, en caso de presentarse, se pasará a comparar el valor neto recuperable en el mercado versus el valor en libros. Si el valor neto recuperable es inferior al valor en libros, se registrará un deterioro; en caso contrario, no se efectuará registro alguno.

Revelaciones

Se debe revelar con respecto a cada clase de activo las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto; los métodos de depreciación

utilizados; las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas; las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del periodo, aplicando la SECCIÓN 27 Deterioro de valor de los activos.

La selección de un método de depreciación y la estimación de la vida útil de los activos son cuestiones que requieren la realización de juicios de valor. Por tanto, las revelaciones sobre los métodos adoptados, así como sobre las vidas útiles estimadas o sobre los porcentajes de depreciación, suministran a los usuarios de los estados financieros información que les permite revisar los criterios seleccionados por la gerencia de la entidad, a la vez que hacen posible la comparación con otras entidades. De acuerdo con la SECCIÓN 10, la entidad debe informar acerca de la naturaleza y del efecto del cambio en una estimación contable, siempre que tenga una incidencia significativa en el periodo actual o que vaya a tenerla en periodos siguientes.

Presentación.

- a. Estado de situación Financiera. La entidad clasificara la propiedad planta y equipo como activos no corrientes.
- b. Estado de flujo de Efectivo. La entidad presentara los movimientos de la propiedad planta y equipo como actividades de inversión.

NORMAS RELATIVAS AL RECONOCIMIENTO, REVELACIÓN Y MEDICIÓN DE PASIVOS

El propósito de este manual es definir las reglas contables y de revelaciones con respecto a la presentación de los pasivos para asegurar la consistencia y uniformidad en los reportes financieros con las NIIF aplicables y otras regulaciones de la empresa. Cabe resaltar que tanto las normas relativas al reconocimiento y medición de instrumentos financieros como provisiones, activos y pasivos

contingentes; permiten evaluar importes activos y pasivos dentro del estado de situación financiera.

Referencias a la normativa aplicada

Reconocimiento, medición y revelación de pasivos financieros

SECCIÓN 21 Provisiones y contingencias

SECCIÓN 33 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas

POLITICA 5. Reconocimiento, medición y revelación de pasivos financieros

Éste ítem se encuentra sustentado por la SECCION 11 Instrumentos financieros básicos

Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan las obligaciones de pago a terceros, que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza la empresa en la razón de su objeto social. Se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor). De lo contrario se presentara como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen al costo sino se considera una transacción de financiación, de lo contrario se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Alcance

La política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar se formalizan a través de facturas, cuentas de cobro y otros comprobantes por pagar que son obligaciones por concepto de bienes o servicios adquiridos. No obstante, bajo NIIF el reconocimiento se da cuando se encuentra satisfecho por la transferencia de riesgos y beneficios a la entidad, de bienes y servicios, de los cuales la entidad espera fluyan beneficios económicos futuros.

También abarca el efectivo o sus equivalentes, entregado por clientes por cuenta de ventas posteriores y en caso de obligaciones con personas naturales, proveedores de servicios prestados en relación de independencia.

Reconocimiento y medición

Las cuentas por pagar se reconocerán por el monto nominal de la transacción, menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo.

Las cuentas en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

Los anticipos otorgados a proveedores, en cuanto corresponden a compra de bienes o servicios pactados, deben reclasificarse para efectos de presentación, de acuerdo con la naturaleza de la transacción. Si el anticipo no corresponde a una compra de bienes o servicios pactados, corresponde presentarse como Otras cuentas por pagar en el estado de situación financiera.

Baja de cuentas

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada (en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido) se reconocerá en el resultado del periodo.

Revelaciones

En el Estado de Situación Financiera o en las notas a los estados financieros los importes en libros de las cuentas por pagar.

La entidad debe revelar respecto a las cuentas por pagar las políticas contables, métodos adoptados, el criterio de reconocimiento y las bases de medición aplicadas, incluyendo:

- Los criterios que se aplican al determinar cuándo reconocer en el estado de situación financiera una cuenta por pagar, así como cuando se dan de baja dichas cuentas por pagar.
- Las bases de medición aplicadas a las cuentas por pagar tanto en el reconocimiento inicial como en los períodos posteriores.
- Pasivos financieros medidos al costo amortizado.

En el Estado de Resultado Integral, la entidad revelará información sobre las cuentas por pagar designados para ser llevados al valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas.

- El importe total de los gastos por intereses (calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva) producidos por los pasivos financieros que no se midan al valor razonable con cambios en resultados.
- Los ingresos y gastos por comisiones (distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva) que provengan de pasivos financieros que no se midan al valor razonable con cambios en resultados.
- En las notas de Carácter Específico se debe mostrar en cuadro comparativo, clasificados en corriente y no corriente, de acuerdo a: Cuentas por pagar con terceros.
- Un análisis de los vencimientos de los pasivos financieros que muestre los plazos contractuales de vencimiento remanentes.
- Adicionalmente, para las cuentas por pagar a plazos mayores de un año, contado a partir de su fecha de expedición, debe indicarse los plazos y

condiciones, incluyendo fecha estimada o pactada de pago; los vencimientos y tasas de interés; las garantías otorgadas; la moneda en que se exigirán los pagos, en caso que ésta sea diferente de la moneda funcional.

POLITICA 6. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Referencia de normas aplicables: Sección 21

Objetivo

Asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, así como que se revele la información complementaria suficiente, por medio de las notas, como para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento e importes, de las anteriores partidas.

Alcance

Esta Norma debe ser aplicada, al proceder a contabilizar sus provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, excepto aquéllos que se deriven de contratos pendientes de ejecución, excepto cuando el contrato es oneroso; y aquéllos de los que se ocupe alguna otra Norma.

Reconocimiento

Provisiones: Se debe reconocer una provisión si y solo si:

- a) se tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que se tenga que desprender de recursos económicos para cancelar tal obligación, y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo sobre el que se informa, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

La entidad reconocerá una provisión (suponiendo que se cumplan las condiciones para su reconocimiento) siempre que la probabilidad de existencia de la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, sea mayor que la probabilidad de no existencia.

Pasivos contingentes

No se debe reconocer ningún pasivo contingente. La entidad informará en notas su existencia y será objeto de reconsideración continuamente, con el fin de determinar si es probable la salida de recursos.

Activos contingentes

No se debe reconocer ningún activo contingente. Han de ser objeto de evaluación de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la entidad informará en notas sobre el correspondiente activo contingente.

Medición

Mejor estimación

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, en la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. Las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán por el juicio de la gerencia de la entidad, complementado por la experiencia que se tenga en operaciones similares y, en algunos casos, por informes de expertos.

Riesgo e incertidumbres

Para realizar la mejor estimación de la provisión, deben ser tenidos en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y las circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el importe por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución, al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que

no sobrevaloren los activos o los ingresos, y que no se desestimen los pasivos o los gastos.

Valor presente

El importe de la provisión debe ser el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. La tasa o tasas de descuento no deben reflejar los riesgos que hayan sido ya objeto de ajuste, al hacer las estimaciones de los flujos de efectivo futuros relacionados con la provisión.

Sucesos futuros

Los sucesos futuros, que puedan afectar a la cuantía necesaria para cancelar la obligación, deben ser objeto de reflejo en la evaluación de la misma, siempre que haya una evidencia objetiva suficiente de que puedan aparecer efectivamente. Las expectativas sobre sucesos futuros pueden ser particularmente importantes en la medición de las provisiones. El importe que se reconozca como provisión habrá de reflejar una expectativa razonable de observadores objetivos y técnicamente cualificados.

Reembolsos

Si se espera que haya algún reembolso, este será objeto de reconocimiento cuando sea prácticamente segura su recepción si se cancela la obligación objeto de la provisión. El reembolso debe ser tratado como un activo independiente y no debe exceder al importe de la provisión. En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con la provisión puede ser objeto de presentación como una partida neta del importe reconocido como reembolso a recibir.

Cambios en el valor de las provisiones.

Las provisiones se deben revisar en cada fecha del estado de situación financiera y ajustarlas para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Si ya no es probable la salida de recursos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Aplicación de la provisión

Sólo se aplicará la provisión para cubrir los desembolsos relacionados originalmente con su dotación. El hecho de realizar desembolsos contra una provisión que fue, en su origen, dotada para propósitos diferentes, produciría el efecto de encubrir el impacto de dos sucesos distintos.

Aplicación de las reglas de reconocimiento y medición

Pérdidas futuras derivadas de las operaciones: No deben reconocerse provisiones por pérdidas futuras derivadas de las operaciones. La entidad deberá realizar la comprobación pertinente del deterioro del valor, según establece la SECCIÓN 27 Deterioro del Valor de los Activos.

Revelaciones

Para cada tipo de provisión se debe informar:

- a) el valor en libros al principio y al final del periodo;
- b) las nuevas provisiones efectuadas en el periodo, incluyendo también los incrementos en las provisiones existentes;
- c) los importes utilizados en el transcurso del periodo;
- d) los importes no utilizados que han sido objeto de liquidación o reversión en el periodo, y
- e) el aumento, durante el periodo, en los saldos objeto de descuento, por causa de los intereses acumulados.

Descripción de la naturaleza de la obligación contraída y el calendario esperado de las salidas de beneficios económicos.

Indicación de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos que producirá la provisión.

El importe de cualquier eventual reembolso, y la cuantía de los activos que hayan sido reconocidos para recoger los eventuales reembolsos esperados.

A menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota, se debe dar, para cada tipo de pasivo contingente una breve descripción de la naturaleza del mismo y, si es posible:

- una estimación de sus efectos financieros,
- una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes, y
- la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Si es probable la entrada de beneficios económicos, una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes correspondientes y si es posible una estimación de los efectos financieros.

7. CONCLUSIONES

Las políticas contables de una empresa se deben adaptar teniendo en cuenta dos aspectos, primero la situación del entorno en que se encuentra la empresa, esto es su actividad comercial, el mercado en que se mueve y el mayor o menor riesgo al que está expuesto. Segundo, la normatividad en materia contable y de normas internacionales que tiene el país o países en que está establecida la empresa, entonces podemos concluir que la elaboración del manual de políticas contables de una empresa no es una tarea fácil porque debemos mirar varios aspectos importantes para que no se salgan o extralimiten del marco que rodea a la empresa en materia contable y comercial. Estas políticas contables deben ser una guía en normas contables pero también deben ayudar en el área administrativa de la empresa, si se llevan de forma seria deben servir como orientación a los administradores y contadores de la empresa para evitar malas decisiones. Desafortunadamente la elaboración y seguimiento de estas políticas se dejan como algo de poca importancia en muchas empresas, viéndolo como simplemente un requisito para cumplir rápidamente cuando se está en un proceso de certificación o cualquier otro tipo de proceso que demande la presentación de un manual de políticas.

8. RECOMENDACIONES

- Debe empezarse el proyecto de implementación por etapas, tener un cronograma claro y de esta manera se logra mejores resultado y metas alcanzables.
- Se deben revisar las prácticas contables llevadas por la sociedad y verificar si hay que aplicar cambios y determinar su magnitud.
- Se debe capacitar a la mayoría del personal, sobre todo a aquellos que interactúan en la valoración y seguimiento de los procesos y activos más importantes de la empresa.
- Se debe crear un equipo base que concentre y el grupo empresarial, así mismo sirva de soporte logístico en el proceso de implementación.
- La implementación de las NIIF no es un tema meramente técnico, en él se debe involucrar todo el grupo empresarial, y debe ser liderado por la alta gerencia sin que tengan que conocer la profundidad de los temas.
- En lo posible se debe contratar a una firma especializada o consultor, de acuerdo al tamaño de la empresa o grupo empresarial.
- Debe procurar la empresa o grupo empresarial garantizar que el conocimiento y experiencia adquirida permanezca en el tiempo. Para lo anterior se debe estar atento a capacitaciones continuas y redundantes.
- Se debe elaborar una especie de mapa de los riesgos derivados del proceso de implementación de las NIIF, de manera que puedan adoptarse las decisiones necesarias que permitan mitigar dicho impactos.

- Tener un estricto sistema de control con el fin de evitar posibles sanciones especialmente en el transporte para los largos trayectos.
- Crear estrategias de competitividad con el fin de mejorar los procesos administrativos, para que los resultados sean óptimos, y puedan desarrollar las herramientas necesarias logrando la calidad total en los servicios prestados.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CONGRESO DE COLOMBIA, Ley 1314 del 13 de Julio del año 2009.

Lucumi María, Pérez Viviana, *Adopción de las normas Internacionales de información financiera (NIIF) en una empresa Colombiana: Lecciones aprendidas,*

Mantilla Samuel (2008). *La adopción en Colombia, de las NIIF, ahora en el contexto de la implementación de los estándares internacionales.* Recuperado de: <http://actualicese.com/opinion/la-adopcion-en-colombia-de-las-niif-ahora-en-el-contexto-de-la-implementacion-de-los-estandares-samuel-a-mantilla/>

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Decreto 2706 de Diciembre 27 de 2012.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Guía general de aplicación por primera vez del marco técnico normativo de información financiera para las PYMES. 2012.

Deloitte & Touch Ltda. (2008). *Globalización Contable-Guía para la adopción de los IFRS.* Bogotá Colombia: Editorial Planeta Colombiana S. A. 1era Edición.

Legis Editores S.A (2005) Plan único de cuentas para a comerciantes. Bogotá Colombia: 13 Edición.

Ramírez, Helio. (2008). *Gestión de Costos en las Pymes.* Bogotá Colombia.1era Edición.

<http://www.iasb.org>. (Citada 01 de diciembre de 2015)

<http://contaduríapublica.gov.com> (Citada 02 de diciembre de 2015)

<http://www.iasplus.com/espanol/2009pocketspanis> (Citada 01 de diciembre de 2015)